



El comité de becas de la Universidad Politécnica de Baja California emite la presente convocatoria para el cuatrimestre 2021-1.

Ante esta emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19, sin duda ha representado un desafío para todos los que integramos la comunidad Universitaria UPBC, por ello es necesario que coordinemos esfuerzos para la mejora continua en la calidad educativa y con el objeto de proporcionar la equidad mediante la aplicación de oportunidades de acceso y permanencia en los programas educativos ofrecidos por esta institución y con ello:

1. Impulsar la formación de profesionales en áreas del conocimiento que requieran el desarrollo estatal, regional y nacional en programas de reconocida calidad,
2. Reducir la deserción escolar y propiciar la terminación oportuna de los estudios,
3. Disminuir la brecha en los niveles de absorción de egresados del nivel medio superior y en la cobertura de atención del nivel de licenciatura.

El comité de becas convoca a la comunidad estudiantil de la Universidad Politécnica de Baja California a participar en la presente Convocatoria

Requisitos

- a) Ser alumno regular
- b) Presentar solicitud debidamente requisitada
- c) No tener adeudos de pagos de cuatrimestres anteriores.
- d) Contar con la calidad de alumno e inscribirse en el periodo que establece el calendario oficial.
- e) No contar con beca MANUTENCIÓN excepto en el caso de la Beca de Excelencia y aprovechamiento.
- f) Entregar vía electrónica la solicitud de beca en las fechas establecidas en la convocatoria correo institucional de Gestión Escolar gestionescolar@upbc.edu.mx hasta el día 01 de diciembre de 2020 antes de las 13:00 horas.

Tel: (686) 104-2727



www.upbc.edu.mx | rectoria@upbc.edu.mx



Calle de la Claridad S/N, Col. Plutarco
Elías Calles, C.P. 21376, Mexicali B.C.



TIPOS DE BECAS

BECA DE EXCELENCIA.

Es otorgada a un alumno de cada Programa Académico considerando el mejor promedio registrado en su historial académico hasta la fecha de cierre de cuatrimestre 2020-2 (que concluyó el 29 de agosto de 2020), siempre y cuando no haya reprobado ninguna asignatura.

Consiste en hacer un descuento del 100% en cuota de reinscripción. Esta beca se otorga cada cuatrimestre de manera automática, no es necesario elaborar solicitud. Los candidatos a esta beca serán propuestos al Comité por los Directores de cada Programa Académico.

BECA DE APROVECHAMIENTO.

Consiste en apoyar a los alumnos que cursan del primero al décimo cuatrimestre, absolviéndoles de un porcentaje del costo de la inscripción y/o reinscripción del cuatrimestre escolar al que se desean inscribir, cuyo monto será variable ya que dependerá del promedio. Para los alumnos de primer cuatrimestre, se tomará como base el promedio general de calificaciones del bachillerato y para los alumnos del segundo al décimo cuatrimestre será el obtenido en el cuatrimestre inmediato anterior.

El porcentaje de descuento por promedio es el siguiente:

- 50% a los promedios de 9.6 a 10
- 40% a los promedios de 9.1 a 9.5
- 30% a los promedios de 8.5 a 9.0

BECA DE EQUIDAD SOCIAL.

Es la destinada a facilitar la estancia en la Universidad a aquellos estudiantes que por situación socioeconómica se encuentran en situaciones de deserción. La beca consistirá en la exención del pago de cuota de reinscripción. Los candidatos a esta beca serán propuestos al Comité por los Directores de cada Programa Académico, previo estudio socioeconómico y además deberán cumplir con el presente Reglamento. Para acceder a esta beca es necesario llenar y entregar los formatos de solicitud y cuestionario socioeconómico.

BECA DE AYUDANTIA.

Los beneficiados con esta beca deberán realizar labores auxiliares a las tareas docentes, de investigación, biblioteca, talleres, laboratorios o apoyo administrativos

Tel: (686) 104-2727



www.upbc.edu.mx | rectoria@upbc.edu.mx



Calle de la Claridad S/N, Col. Plutarco
Elías Calles, C.P. 21376, Mexicali B.C.





por un periodo no menor a 120 horas por cuatrimestre. La beca consistirá en la exención del pago de cuota de reinscripción.

Los candidatos a esta beca serán propuestos al Comité por los Directores de cada Programa Académico y además deberán cumplir con el presente Reglamento. Para acceder a esta beca es necesario llenar y entregar el formato de solicitud

BECA AL MERITO CIENTIFICO-TECNICO, CULTURAL O DEPORTIVO.

Se otorgará a los alumnos regulares que se destaquen, interna o externamente, en alguna de estas actividades. Esta beca consistirá en otorgarles un 50% de descuento en su reinscripción, serán propuestos al Comité por los Directores de Programa Académico. Esta beca no es limitativa de obtener otra beca dentro de la Universidad. Para acceder a esta beca es necesario llenar y entregar el formato de solicitud.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- ✓ Las solicitudes de los alumnos con toda la documentación correspondiente, deberá ser entregadas vía electrónica al departamento de Gestión Escolar (gestionescolar@upbc.edu.mx) hasta el día 01 de diciembre de 2020 antes de las 13:00 horas.
- ✓ Para obtener la solicitud de beca, deberá de ingresar al portal de la Universidad Politécnica de Baja California. <http://www.upbc.edu.mx/>
- ✓ Los resultados serán publicados el día 07 de diciembre de 2020 en la página web www.upbc.edu.mx
- ✓ Las becas objeto de la presente convocatoria son:
 1. Beca de Excelencia
 2. Beca Aprovechamiento
 3. Beca de Equidad Social
 4. Beca de Ayudantía
 5. Beca al mérito científico-técnico, cultural o deportivo
- ✓ El número de becas a otorgar durante el cuatrimestre 2021-1 estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Tel: (686) 104-2727



www.upbc.edu.mx | rectoria@upbc.edu.mx



Calle de la Claridad S/N, Col. Plutarco
Elías Calles, C.P. 21376, Mexicali B.C.





- ✓ El comité de becas evaluará de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Becas de la Universidad Politécnica de Baja California y realizará la selección de becados con imparcialidad, transparencia y objetividad.
- ✓ Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- ✓ Las Becas otorgadas mediante la presente convocatoria, tendrán resueltos por el Comité de Becas.
- ✓ El aspirante a las becas deberá realizar los trámites a título personal y remitir vía electrónica utilizando su correo institucional (matricula@upbc.edu.mx), considerando las instrucciones que las autoridades en materia de Salud y Educación han determinado para disminuir la carga de enfermedades y complicaciones en la población de nuestra entidad con motivo de la epidemia sanitaria generada por el COVID-19.

LOS ACREEDORES A BECA, TENDRAN HASTA EL DIA 06 DE ENERO DE 2021 PARA CONCLUIR SU PROCESO DE REINSCRIPCION.

Tel: (686) 104-2727



www.upbc.edu.mx | rectoria@upbc.edu.mx



Calle de la Claridad S/N, Col. Plutarco
Elías Calles, C.P. 21376, Mexicali B.C.

